



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de mayo de 2025

Núm. 341

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000432	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para la creación de un impuesto que grave las emisiones ocasionadas por el uso de medios de transporte de lujo. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada</i>	3
162/000478	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en defensa del Pacto Verde europeo. <i>Enmienda</i>	4
	<i>Aprobación</i>	5

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000119	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes	6
-------------------	---	---

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000096	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno sobre el control público de los sectores estratégicos. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	6
173/000097	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en España. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

173/000098	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025, su impacto en términos de seguridad energética nacional, y las garantías urgentes que debe proporcionar el Gobierno para que no vuelva a suceder.	
	<i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	12
	<i>Aprobación</i>	16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000432

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para la creación de un impuesto que grave las emisiones ocasionadas por el uso de medios de transporte de lujo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 21 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Pilar Vallugera i Balañà, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR para la creación de un impuesto que grave las emisiones ocasionadas por el uso de medios de transporte de lujo.

Enmienda

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la iniciativa, que queda redactada como sigue:

«Aprobar un nuevo impuesto que grave las emisiones ocasionadas por el uso de medios de transporte de lujo, en concreto los vuelos en jets privados y viajes en yates de lujo, con el objetivo de disminuir el impacto ambiental que provoca su uso abusivo y financiar el coste de medidas de democratización del transporte como el billete único, y la mejora de la red ferroviaria. **La totalidad de la recaudación obtenida se distribuirá a las Comunidades Autónomas en función del origen y destino de los desplazamientos en estos medios de transporte.**»

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2025.—**Pilar Vallugera Balañà**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés

El Grup Parlamentari Republicà, a instàncies de la Diputada Pilar Vallugera i Balañà, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta les següents esmenes a la Proposició no de Llei del Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR per a la creació d'un impost que gravi les emissions ocasionades per l'ús de mitjans de transports de luxe.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 4

Esmena

Es proposa la modificació de la part dispositiva de la iniciativa, que queda redactada com segueix:

«Aprovar un nou impost que gravi les emissions ocasionades per l'ús de mitjans de transport de luxe, en concret els vols en jets privats i els viatges en iots de luxe, amb l'objectiu de disminuir l'impacte ambiental que provoca el seu ús abusiu i finançar el cost de mesures de democratització del transport com el bitllet únic, i la millora de la xarxa ferroviària. **La totalitat de la recaptació obtinguda es distribuirà a les comunitats autònomes en funció de l'origen i destí dels desplaçaments en aquests mitjans de transport.**»

Congrés dels Diputats, a 9 de maig de 2025.—**Pilar Vallugera i Balaña**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu GP Republicà.

162/000478

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en defensa del Pacto Verde europeo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 11 de abril de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, en defensa del Pacto Verde europeo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados respalda los objetivos de descarbonización establecidos en el Acuerdo de París contra el cambio climático que este Congreso ratificó en Pleno por unanimidad en el año 2016.

También respalda el objetivo del Pacto Verde europeo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y avanzar en la descarbonización de la economía, priorizando la competitividad y el desarrollo sostenible e insta al Gobierno a:

1. Lograr un reequilibrio pragmático del Pacto Verde alineado con las prioridades de la Comisión Europea, plasmadas en iniciativas como la Brújula de la Competitividad y el Paquete Ómnibus, que ajusta la Directiva de Diligencia Debida, la normativa de información en sostenibilidad y el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, aliviando cargas a las pymes, ampliando plazos o excluyendo a operadores del cumplimiento de estas normas.

2. Desplegar políticas a través de hojas de ruta verdaderamente efectivas, con objetivos creíbles y alcanzables, que no comprometan el tejido productivo ni provoquen un

empobrecimiento social. Para que el Pacto Verde garantice que España siga avanzando en la transición energética, la descarbonización y la lucha contra el cambio climático, sin perder competitividad económica, es fundamental defender un mix energético equilibrado, basado en la neutralidad tecnológica, que incorpore todas las tecnologías de cero emisiones netas, como la nuclear o la hidroeléctrica.

3. Adoptar políticas consensuadas y proporcionadas, que no perjudiquen a ningún sector de forma desproporcionada y eviten que los costes recaigan sobre las clases medias y las pequeñas y medianas empresas, así como establecer programas de ayudas ágiles y eficaces.

4. Diseñar y ejecutar un plan ambicioso para reforzar la competitividad de España, alineado con la estrategia europea, mediante la atracción de inversiones y capital para pymes, start-ups y proyectos innovadores; la reducción de la carga burocrática; el establecimiento de un régimen fiscal favorable al crecimiento y el impulso de actividades de alto valor añadido.

5. Modernizar infraestructuras, revisar la fiscalidad eléctrica para hogares e industrias, acelerar autorizaciones y eliminar trabas que dificultan el despliegue de tecnologías limpias y la autonomía energética para lograr, en consecuencia, seguridad energética, un abaratamiento del coste de la energía y sostenibilidad ambiental, mediante un mix equilibrado basado en la neutralidad tecnológica.

6. Acometer, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, la implementación urgente de medidas de adaptación frente al cambio climático, con especial atención a las actuaciones hídricas aún pendientes y a la mejora de los sistemas de alerta temprana, con el fin de proteger a la ciudadanía ante fenómenos meteorológicos extremos, todo ello basándose en criterios técnicos y de eficacia contrastada, evitando la imposición de soluciones basadas en la naturaleza que no respondan a una evaluación científica rigurosa de su impacto y viabilidad».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en defensa del Pacto Verde europeo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 11 de abril de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados respalda los objetivos de descarbonización establecidos en el Acuerdo de París contra el cambio climático, que este Congreso ratificó en Pleno por unanimidad en el año 2016.

También respalda el objetivo del Pacto Verde europeo de alcanzar la neutralidad climática para 2050, e insta al Gobierno a:

1. Seguir desplegando las políticas que deben desarrollar el Pacto Verde europeo, garantizando que España continúe impulsando la transición energética, reafirmandose en la descarbonización y en la lucha contra el cambio climático.

2. Seguir trabajando en el ámbito de la Unión Europea para lograr una transición justa en un contexto de emergencia climática y pérdida de biodiversidad.

3. Acelerar, en la medida de lo posible y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los entes locales, la implantación de medidas de adaptación a las

consecuencias del cambio climático para poder enfrentar con mejores garantías episodios climatológicos extremos como los vividos en nuestro país en los últimos meses.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular, sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000096

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno sobre el control público de los sectores estratégicos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 7

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de su portavoz Ione Belarra, diputada de Podemos al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación relativa a la posición del Gobierno sobre el control público de los sectores estratégicos.

Exposición de motivos

El pasado 28 de abril se produjo un apagón que afectó a todo el territorio peninsular y al sur de Francia. La investigación de sus causas está en curso, pero desde luego se ha puesto de manifiesto la absoluta dependencia del modelo energético español de las empresas privadas generadoras de energía, de cuyo correcto desempeño depende la garantía de un suministro eléctrico adecuado y permanente para la sociedad española.

El carácter absolutamente estratégico del sector hace que la búsqueda de beneficio privado por parte de las entidades generadoras suponga un grave riesgo de descapitalización de las infraestructuras, con lo que ello conlleva para la seguridad. En los últimos ejercicios las entidades han alcanzado un beneficio récord, repartiendo dividendos millonarios con recursos que, en caso de tratarse de empresas públicas, revertirían en mejorar y desarrollar el servicio. Estamos viendo una política de reducción de gastos por parte de las entidades generadoras que evitan mantener procesos activos para ahorrar costes o se niegan a acometer inversiones necesarias para la estabilización del sistema de generación.

Adicionalmente el elevadísimo grado de concentración del mercado de producción de energía, que constituye un manifiesto oligopolio donde el poder de mercado de las entidades frente al sector público condiciona la actividad legislativa y la gestión de los recursos públicos.

El caso más extremo al que nos hemos enfrentado es que tanto las empresas generadoras como la propia Red Eléctrica se están mostrando renuentes en trasladar al gobierno la información de la que disponen sobre el apagón, saltándose lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, que afirma:

«Las entidades privadas, siempre que las circunstancias lo aconsejen y, en todo caso, cuando sean operadoras de servicios esenciales y de infraestructuras críticas que puedan afectar a la Seguridad Nacional, deberán colaborar con las Administraciones Públicas.»

No puede tolerarse, desde los poderes públicos, esta actitud de las entidades privadas, que obtienen enormes beneficios derivados, en muchos casos, de la utilización privativa de recursos naturales públicos y tienen una posición de dominio en el mercado. Para ello es necesario que se condicione normativamente cualquier reparto de beneficios mientras no colaboren al esclarecimiento de las causas y adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad del sistema. Igualmente debe acabarse con la situación de oligopolio privado en un sector tan sensible mediante la creación de una empresa pública energética, que garantice el suministro eléctrico como un derecho básico de la ciudadanía.

Por todo ello se presenta la siguiente:

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las reformas normativas pertinentes para prohibir el reparto de dividendos a las empresas generadoras de energía hasta el momento que hayan puesto a disposición de los poderes públicos toda la información de la que disponen sobre las causas de del apagón y hayan adoptado, a su coste, las medidas que señale la administración para garantizar la estabilidad de la red.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 8

2. Impulse la creación de una empresa pública de energía que se encargue de la generación, acabe con el oligopolio actual, abarate los precios y garantice el suministro eléctrico a cualquier persona que no pueda afrontar los costes de la energía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, se dirige a la Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga), relativa a la posición del Gobierno sobre el control público de los sectores estratégicos, que se debatirá como punto 5 del orden del día en la sesión n.º 110 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 13 de mayo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Nacionalizar Redeia Corporación, S.A., en su condición de operador único y titular del monopolio del transporte de electricidad en alta tensión en España, con el objetivo de recuperar el control público sobre una infraestructura estratégica esencial para el funcionamiento del país. Esta medida permitirá reforzar la soberanía energética del Estado, garantizar la estabilidad y resiliencia de la red eléctrica, y anteponer el interés general frente a dinámicas corporativas y financieras centradas en la maximización del beneficio económico, en detrimento del buen funcionamiento del sistema y del bienestar ciudadano

2. Impulsar la creación de una empresa pública de energía que se encargue de la generación que acabe con el oligopolio actual, abarate los precios y garantice el suministro eléctrico a cualquier persona que no pueda afrontar los costes de la energía.

3. Recuperar y consolidar el gravamen extraordinario sobre los beneficios de las grandes empresas energéticas, con el fin de garantizar una contribución justa del sector a la sostenibilidad económica y social del país. Este gravamen debe tener carácter estructural mientras persista la situación de crisis climática, y articularse de forma que se impida que los costes sean repercutidos directamente a los consumidores.»

Justificación.

Compartimos la preocupación manifestada en la propuesta original respecto al comportamiento de determinados actores del sector energético, así como la necesidad de una respuesta firme ante su falta de transparencia y corresponsabilidad en momentos críticos como el reciente apagón. Sin embargo, consideramos que limitarse a condicionar el reparto de dividendos resulta insuficiente.

El problema no es coyuntural, sino estructural. El sistema eléctrico español, especialmente en su vertiente de transporte y distribución, debe estar bajo control público para que los poderes del Estado puedan ejercer una supervisión efectiva, garantizar el suministro y responder de manera eficiente a situaciones de emergencia. No se puede proteger adecuadamente el interés general si infraestructuras críticas como la red eléctrica permanecen en manos de intereses privados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 9

Proponemos por tanto una medida de transformación estructural: la nacionalización de Redeia Corporación, S.A., con el objetivo de democratizar la gestión del sistema energético, asegurar su buen funcionamiento a largo plazo y recuperar la capacidad del Estado para ejercer como garante del interés común en un sector estratégico.

Esta medida es coherente con la práctica de otros Estados europeos y responde al mandato constitucional de asegurar el control público sobre servicios esenciales cuando así lo exijan razones de interés general.

Por otro lado, resulta inaceptable que empresas con beneficios multimillonarios queden exentas de su responsabilidad fiscal en un contexto de emergencia climática y tensiones en el suministro. La retirada del gravamen sobre los beneficios extraordinarios de las grandes energéticas supuso un retroceso grave en la justicia fiscal y en la capacidad del Estado para redistribuir los costes de la crisis energética. La recuperación de este gravamen no solo es urgente, sino esencial para garantizar una justa aportación del sector privado a los desafíos que enfrenta el país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2025.—**Carlos Martín Urriza**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

173/000097

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en España, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en España.

Exposición de motivos

El pasado 28 de abril a las 12:33 horas, España sufrió el mayor apagón de su historia, dejando sin suministro eléctrico a más de cincuenta millones de personas durante un periodo que superó las doce horas, en función de las zonas. Tal fue la magnitud del colapso que llevó a la interrupción del suministro eléctrico en toda la península, incluido Portugal. Como respuesta a este hecho, el Gobierno de Portugal señaló a su homólogo español como responsable de este hecho¹. Por su parte, la red francesa se desconectó automáticamente para, posteriormente, pasar a suministrar energía a la red española². Como es sabido, la nación vecina ha apostado firmemente por la energía nuclear³. A fecha de la presente iniciativa, una semana después del gran apagón, el presidente del Gobierno

¹ <https://efe.com/mundo/2025-04-28/portugal-espana-apagon-origen/>

² <https://ember-energy.org/countries-and-regions/france/>

³ <https://es.euronews.com/my-europe/2025/04/30/asi-logro-francia-evitar-el-apagon-del-lunes-gracias-a-su-red-electrica-robusta>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 10

no ha dado explicaciones acerca de las causas de la pérdida súbita de 15 GW durante cinco segundos a la que hizo alusión en su comparecencia.

Esta grave situación paralizó completamente la Nación, afectando a infraestructuras críticas, comprometiendo la seguridad nacional, interrumpiendo la producción de bienes y servicios, dejando sin respaldo a determinados servicios básicos y alterando, en definitiva, la vida cotidiana de todos los españoles.

Desde VOX se lleva tiempo advirtiendo que la subordinación de nuestra política energética a agendas globalistas como la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo o el Acuerdo de París suponía un grave riesgo para la estabilidad de nuestro sistema eléctrico. Estas políticas, centradas en objetivos ideológicos de descarbonización a cualquier precio, han socavado progresivamente nuestra capacidad de generación estable, deteriorado infraestructuras críticas y creado una dependencia insostenible de fuentes de energía intermitentes, un hecho inexplicable habida cuenta de la probada seguridad y estabilidad de suministro que garantiza la energía nuclear. La responsabilidad última de este apagón recae en los diferentes gobiernos, tanto socialistas como populares, que han promovido políticas energéticas erráticas, ideologizadas y subordinadas al fanatismo climático.

La caída total de la red eléctrica nacional pone de manifiesto que nos enfrentamos a un problema estructural, no a una anomalía puntual. España ha quedado expuesta al colapso energético como consecuencia directa de haber renunciado a una planificación racional y centrada en el interés nacional. Estos días los medios de comunicación se han hecho eco de las numerosas advertencias desde distintos ámbitos acerca de la posibilidad real de un apagón. Así, la propia Redeia ponía de relieve, en sus cuentas anuales consolidadas del 2024, los riesgos de transición como las «Desconexiones de generación por elevada penetración de renovables sin capacidades técnicas necesarias para el adecuado comportamiento ante perturbaciones» o la «Pérdida de generación firme asociada al cierre de centrales de generación convencional»⁴.

A pesar del respaldo internacional a la energía nuclear —la Unión Europea la reconoce desde 2023 como fuente de bajas emisiones de carbono⁵ y más de veinte países se han comprometido a triplicar la capacidad de energía nuclear para 2050⁶— el Gobierno español sigue sin rectificar. El Ejecutivo mantiene intacto el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que prevé, en concordancia con 7.^º Plan General de Residuos Radiactivos, el cierre de todas las centrales nucleares españolas entre 2027 y 2035⁷. De esta manera, mientras se ha promovido la expansión caótica de macroplantas solares y eólicas, muchas veces sobre suelos agrícolas de alto valor estratégico, se ha criminalizado la energía nuclear.

La incongruencia del Gobierno se evidenció también el mismo día del apagón. Para restablecer el suministro, fue necesaria una inyección de energía procedente de la interconexión con Francia, es decir, de origen mayoritariamente nuclear, pese a que el presidente del Gobierno defendió que «durante esta crisis, las centrales nucleares, lejos de ser una solución, han sido un problema»⁸.

El desmantelamiento de infraestructuras sin alternativas equivalentes, unido a la cesión del control del sistema a intereses especulativos y lobbies internacionales, ha contribuido a fragilizar el sistema, comprometer la soberanía energética y convertir el suministro eléctrico a la gran industria electrointensiva en un «lujo». Durante el último año, la industria española ha sufrido hasta cuatro interrupciones recurrentes en la red eléctrica debido a la activación del Servicio de Respuesta Activa de la Demanda⁹, lo que en definitiva supone «paradas» a la gran industria por la incapacidad del sistema para atender la demanda.

⁴ https://www.redeia.com/sites/default/files/publication/2025/02/downloadable/Cuentas_Anuales_Consolidadas_2024.pdf

⁵ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_711

⁶ <https://www.energy.gov/articles/cop28-countries-launch-declaration-triple-nuclear-energy-capacity-2050-recognizing-key>

⁷ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.html>

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=6Ur72mm3JJg>

⁹ Creado por vía del Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 11

La reciente crisis energética es una llamada de emergencia que exige respuestas inmediatas, estructurales y valientes. España necesita recuperar el control de su política energética, derogando la normativa que nos condena a la inestabilidad y a la dependencia. Todo ello pasa por establecer un Plan Nacional de Soberanía Energética que garantice la disponibilidad de todas las fuentes de energía posibles, vuelva a apostar por la energía nuclear como pilar de estabilidad, proteja el campo frente a la especulación renovable y asegure el suministro continuo y asequible para todos los sectores. Asimismo, es imprescindible reforzar el sistema eléctrico frente a amenazas externas e internas, revisar su estructura para evitar fallos en cascada y garantizar una capacidad de generación que pueda cubrir con holgura los picos de demanda. Solo así podremos garantizar que un apagón como el del 28 de abril no vuelva a repetirse nunca más.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Derogar el Pacto Verde Europeo y revertir todas las políticas que prioricen criterios ideológicos sobre la seguridad y estabilidad del suministro eléctrico.
2. Denunciar el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015 y priorizar un marco normativo centrado en la soberanía energética de España, que garantice el suministro fiable, competitivo y sin interferencias ideológicas.
3. Defender el desarrollo de un mix energético equilibrado y diversificado, que proporcione solidez al sistema, evitando la dependencia de tecnologías intermitentes o poco maduras.
4. Derogar la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, a fin de poder explorar e investigar y explotar los recursos naturales y yacimientos minerales en España.
5. Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Soberanía Energética con los siguientes ejes:
 - a. Aprovechar todas las fuentes de energía disponibles desde un enfoque pragmático, técnico y no ideológico.
 - b. Impulsar la inversión y el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones energéticas, aspectos claves para garantizar un suministro estable y predecible.
 - c. Establecer un sistema de planificación energética nacional centrado en el interés estratégico de España, eliminando distorsiones introducidas por actores especulativos o lobbies que amenazan la sostenibilidad social, económica y medioambiental de nuestra Nación.
 - d. Reconocer la energía nuclear como esencial para la estabilidad del sistema, paralizar el calendario de cierres de centrales nucleares previsto y extender la vida útil de las mismas.
 - e. Crear una reserva de emplazamientos nucleares para la construcción de nuevas centrales y fomentar la rehabilitación de las actuales mediante estudios de viabilidad técnica y económica.
 - f. Elaborar un Plan Nacional del Agua que contemple la interconexión de las cuencas y la construcción de nuevos embalses para garantizar el suministro de agua en el consumo humano, agrícola y energético.
 - g. Fomentar el almacenamiento energético, especialmente hidráulico por bombeo, optimizando para ello las instalaciones hidroeléctricas existentes.
6. Desarrollar una estrategia de refuerzo del sistema eléctrico español frente a ataques, fallos técnicos o fenómenos naturales que puedan provocar el colapso o una caída “a cero” del sistema.
7. Revisar de forma urgente la estructura del sistema eléctrico para garantizar la independencia y robustez internodal y evitar los fallos en cascada.

8. Asegurar una capacidad de generación suficiente y estable para afrontar picos de demanda y evitar interrupciones, anteponiendo la estabilidad del sistema a objetivos de descarbonización.

9. Garantizar el suministro eléctrico a la gran industria, evitando paradas por escasez de generación, y priorizando la continuidad del servicio sobre políticas climáticas que comprometan la producción.

10. Revisar el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) eliminando su sesgo ideológico y adaptándolo a las necesidades reales y estratégicas de España.

11. Proteger el terreno agrícola frente a la expansión desordenada de macroplantas renovables mediante:

a. Evaluaciones rigurosas y completas de impacto ambiental que incluya un análisis sobre la compatibilidad con usos agrarios y evite la especulación.

b. Prioridad a la modernización y actualización de los aerogeneradores existentes, fomentando su repotenciación, frente a la proliferación de nuevos parques.

c. Revisión del planeamiento territorial para excluir condicionamientos derivados del fanatismo climático, asegurando que se proteja el modo de vida rural.

d. Evaluación del sobredimensionamiento actual de instalaciones renovables y su impacto en la estabilidad del sistema.

12. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones de CO₂ y del mecanismo de subasta de derechos, por su carácter especulativo y su impacto negativo en la industria. Hasta que esto se logre, destinar íntegramente la recaudación de estos derechos a rebajar la factura eléctrica de los hogares más necesitados.

13. Exigir el impulso de las interconexiones eléctricas con Francia y Portugal, con el objetivo de aumentar el volumen de intercambio de energía eléctrica entre la península Ibérica y el resto de Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000098

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025, su impacto en términos de seguridad energética nacional, y las garantías urgentes que debe proporcionar el Gobierno para que no vuelva a suceder y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025, su impacto en términos de seguridad energética nacional, y las garantías urgentes que debe proporcionar el Gobierno para que no vuelva a suceder.

Exposición de motivos

El gran apagón que los pasados 28 y 29 de abril se produjo en España, según la inmensa mayoría de los expertos, no fue un hecho fortuito ni imprevisible, sino que se debe a una operación del sistema que es consecuencia directa de un modelo desequilibrado de transición energética fruto de una errada política y planificación energética del Gobierno de Sánchez, que se fundamenta en los prejuicios ideológicos antes que en el equilibrio tecnológico y la experiencia técnica. Lo ocurrido pone en cuestión la seguridad de suministro, la estabilidad del sistema eléctrico y la fiabilidad institucional del Gobierno de España.

El Gobierno conocía el riesgo de apagón y lo negó. Desde septiembre de 2022, los expertos y el Partido Popular hemos venido advirtiendo sobre los riesgos de apagones debido a la falta de un mix energético equilibrado que garantice el suministro eléctrico y la estabilidad de la red.

En diversas ocasiones, hemos propuesto un pacto energético que incluya tecnologías gestionables como la energía nuclear, bombeos reversibles, almacenamiento y los ciclos combinados. Sin embargo, el Gobierno ha ignorado estas advertencias, priorizando una política energética basada en dogmas ideológicos en lugar de criterios técnicos, oponiéndose al gas y a la nuclear, aquí y en la UE.

En el Informe ERAA de ENTSOE, que advierte sobre riesgos de apagones en Europa para 2024 y 2025, la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad ya había advertido que España es el país con mayor riesgo de apagón de toda la UE, riesgo que se intensificaría este año 2025 y que se prolongará hasta 2030, especialmente en un escenario de cierre de nucleares.

En 2024 se ha tenido que obligar a la industria española a parar su actividad en cuatro ocasiones. Se han tenido que desconectar para evitar apagones. Es más, para 2025, han duplicado la potencia y las horas a desconectar. Organismos internacionales e instituciones europeas también llevan tiempo llamándonos a diversificar nuestras fuentes de suministro, invertir en tecnologías de respaldo, garantizar la estabilidad del sistema ante escenarios de estrés.

Los propios informes de Red Eléctrica señalan que se necesitan nuevos criterios de protección «debido a la entrada masiva de fuentes renovables».

Es imperativo que el mix energético de España incluya en su operación una mayor proporción de tecnologías gestionables junto con el almacenamiento, ya sea de baterías que pueden almacenar el exceso de energía renovable y liberarla cuando sea necesario o de bombeo de reversible, así como la implementación urgente de nuevos procedimientos de protección y aislamiento en las redes de transporte y distribución.

Respecto a las interconexiones, desde 2015, la Comisión Europea recomienda un mínimo del 10% de interconexión para 2020 y un 15% para 2030. Hoy seguimos estancados en el 3%, y la Excepción Ibérica, quitó los fondos generados por las rentas de congestión que deberían haber sido empleados en las interconexiones, lo que ha ocasionado retrasos importantes en las interconexiones en marcha.

La recuperación parcial del sistema dependió de la energía importada desde Francia y Marruecos, una circunstancia que revela una grave fragilidad estructural de nuestro sistema eléctrico frente a perturbaciones severas. España debe aumentar su capacidad de intercambio de electricidad con otros países, —y especialmente con Francia—, para mejorar su seguridad energética, empleando para ello las rentas de congestión y los fondos europeos.

Con el cierre programado del parque nuclear el Gobierno ha desatendido de manera flagrante el principio de neutralidad tecnológica, que implica contar con todas las tecnologías que cumplan los objetivos de descarbonización a un mejor coste y sin que la competitividad sufra merma alguna.

En ese sentido, tal y como señala el informe Draghi, la energía nuclear puede contribuir, junto con el despliegue generalizado de energías renovables y otras tecnologías, a alcanzar los objetivos climáticos de la UE y a reforzar la seguridad del suministro. Este

mismo documento subraya que una de las formas de seguir manteniendo una energía barata y descarbonizada pasa por alargar la vida de las centrales nucleares bajo condiciones de seguridad, precisamente lo contrario de lo que ha venido promoviendo el Gobierno, que plantea un calendario de cierre de la totalidad del parque nuclear. Es imprescindible prolongar la vida útil de las instalaciones nucleares para garantizar la producción de energía estable, limpia y barata en nuestro país. España no puede convertirse en una excepción en occidente, cuando todos los países están reforzando sus instalaciones nucleares.

Defender un mix eléctrico equilibrado no es posicionarse a favor de las nucleares, sino que responde al consenso científico, a la necesidad de reforzar nuestra autonomía estratégica y de ser más competitivos.

La Planificación Energética del Gobierno, ejecutada como gestor de la red de transporte y operador del sistema eléctrico nacional por Red Eléctrica de España (REE) —una empresa cotizada, pero controlada por el Estado a través de la SEPI— ha llevado al sistema a un desequilibrio estructural. El mix eléctrico está condicionado por decisiones políticas ideológicas, no técnicas. REE actúa como operador del sistema en un entorno crecientemente intervenido, con una alta politización de sus nombramientos.

Es imprescindible promover la inversión necesaria en el desarrollo y modernización de las redes eléctricas para conectar la producción de energía con el consumo de la misma. Si no atendemos la demanda de energía, la inversión huye de España y no existirá suficiente demanda para equilibrar la nueva potencia renovables prevista, con nuevos desequilibrios que amenazan la seguridad y continuidad del suministro.

El día del apagón había 7 ciclos en mínimo técnico, tras el apagón hay 24 a plena potencia, gastando ese gas que hace que desde que Pedro Sánchez es presidente del gobierno español haya tenido la factura más alta en la historia de productos energéticos y ayudando a Putin a financiar su invasión de Ucrania.

Diez días después del gran apagón, nadie del gobierno ha asumido ninguna responsabilidad y no ha dado ninguna explicación, ni compartido ninguna hipótesis sobre lo que pudo ocurrir.

Lo que sucedió en España no fue un mero incidente, sino un episodio catastrófico, un fallo y colapso sistémico en un contexto de desequilibrio latente en el sistema eléctrico porque el gobierno no fue capaz establecer la regulación adecuada para garantizar la seguridad del suministro. El apagón dejó inutilizadas infraestructuras y servicios esenciales y ocasionó cientos, quizás miles, de millones en pérdidas, las más importantes las vidas humanas, además de erosionar gravemente la reputación de España.

Una de las mayores deficiencias en la gestión del apagón ha sido la falta de cuantificación de los daños causados. A pesar de la magnitud del evento, que afectó a más de 60 millones de personas y paralizó infraestructuras críticas, el Gobierno no ha ofrecido una evaluación clara y detallada de los impactos económicos y sociales del apagón. El apagón tuvo un impacto significativo en diversos sectores económicos, pero hasta la fecha, no se ha proporcionado una cuantificación precisa de los daños.

La recuperación del suministro con la colaboración ejemplar de la ciudadanía, de las empresas del sector y la de nuestros países vecinos pone en evidencia el sentido de la responsabilidad de todos ellos, un sentido de la responsabilidad del que nuestro gobierno da muestras de carecer al presentar como un éxito lo que ha sido un histórico fracaso.

A todo ello se añadió una gestión gubernamental de la crisis impropia de una democracia madura, caracterizada por la opacidad y el silencio y un gobierno mudo de razones, que no ha pedido perdón y en el que nadie ha asumido responsabilidad alguna. Sin voluntad de explicar las razones, aprovecharon la crisis para culpabilizar a las compañías privadas, en un descarado intento de enfrentar nuevamente a los españoles, esta vez a cuenta de la falsa dicotomía entre renovables y nuclear.

Es fundamental que el Gobierno y el operador del sistema eléctrico nacional del sistema eléctrico, REE, ofrezcan explicaciones claras y detalladas sobre la gestión del sistema y las causas del apagón. La opacidad y la falta de información solo generan incertidumbre y desconfianza entre los ciudadanos. Se debe establecer un marco de

transparencia que obligue a las autoridades a informar de manera precisa y oportuna sobre cualquier incidente o riesgo en el suministro eléctrico.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Elevar a la Comisión Europea la petición de una auditoría independiente por parte de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía de la Unión Europea de los sistemas eléctricos de los países afectados, para el esclarecimiento completo de las causas que estuvieron en el origen de esta situación.

Segundo. Elevar al Consejo de Seguridad Nacional a realizar y aprobar de manera urgente, en un plazo no superior a 6 meses, la actualización de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional ordenada en 2020 y no cumplida hasta ahora, contemplando la posibilidad de un cero eléctrico como el sucedido, así como los efectos de un posible cese de la operación nuclear.

Tercero. Aprobar de manera urgente los nuevos procedimientos de operación y requerimientos de protección de las instalaciones de producción y de la red, reclamados por el operador del sistema Red Eléctrica Española al gobierno.

Cuarto. Promover en la próxima revisión del PNIEC la introducción de criterios que tengan en cuenta las lecciones aprendidas tras gran apagón, que estará sujeta a los principios de neutralidad tecnológica, la sostenibilidad, competitividad y seguridad de suministro en igual relevancia.

Quinto. Impulsar la interconexión internacional fomentando la colaboración con países vecinos para alcanzar y superar el objetivo del 15% con el resto de la UE en 2030.

Sexto. Establecer incentivos eficientes para la inversión en infraestructuras y equipamientos críticos para mejorar la capacidad y resiliencia de la red ante perturbaciones graves y la gestión eficiente de picos de generación renovable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025, su impacto en términos de seguridad energética nacional, y las garantías urgentes que debe proporcionar el Gobierno para que no vuelva a suceder, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el Punto núm. 7 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 13 de mayo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Elevar a la Comisión Europea la petición de una auditoría independiente por parte de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía de la Unión Europea de los sistemas eléctricos de los países afectados, para el esclarecimiento completo de las

~~causas que estuvieron en el origen de esta situación. Derogar el Pacto Verde Europeo, denunciar el Acuerdo de París, y revertir todas las políticas que prioricen criterios ideológicos sobre la seguridad y estabilidad del suministro eléctrico.~~

Segundo. Elevar al Consejo de Seguridad Nacional a realizar y aprobar de manera urgente, en un plazo no superior a 6 meses, la actualización de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional ordenada en 2020 y no cumplida hasta ahora, contemplando la posibilidad de un cero eléctrico como el sucedido, así como los efectos de un posible cese de la operación nuclear.

Tercero. Aprobar de manera urgente los nuevos procedimientos de operación y requerimientos de protección de las instalaciones de producción y de la red, reclamados por el operador del sistema Red Eléctrica Española al gobierno, **y desarrollar una estrategia de refuerzo del sistema eléctrico español, dotándolo para ello de los fondos necesarios.**

Cuarto. Promover en la próxima revisión del PNIEC la introducción de criterios que tengan en cuenta las lecciones aprendidas tras gran apagón, ~~que estará sujeta a los principios de neutralidad tecnológica, la sostenibilidad, competitividad y seguridad de suministro en igual relevancia~~ **eliminando el sesgo ideológico en la planificación y adaptándola a las necesidades reales y estratégicas de España.**

Quinto. Impulsar la interconexión internacional **con Francia y Portugal, con el objetivo de aumentar el volumen de intercambio de energía eléctrica entre la península Ibérica y el resto de Europa** fomentando la colaboración con países vecinos ~~para alcanzar y superar el objetivo del 15% con el resto de la UE en 2030.~~

Sexto. Establecer incentivos eficientes para la inversión en infraestructuras y equipamientos críticos para mejorar la capacidad y resiliencia de la red ante perturbaciones graves y la gestión eficiente de picos de generación renovable»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025, su impacto en términos de seguridad energética nacional, y las garantías urgentes que debe proporcionar el Gobierno para que no vuelva a suceder, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Elevar a la Comisión Europea la petición de una auditoría independiente por parte de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía de la Unión Europea de los sistemas eléctricos de los países afectados, para el esclarecimiento completo de las causas que estuvieron en el origen de esta situación.

Segundo. Elevar al Consejo de Seguridad Nacional a realizar y aprobar de manera urgente, en un plazo no superior a 6 meses, la actualización de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional ordenada en 2020 y no cumplida hasta ahora, contemplando la posibilidad de un cero eléctrico como el sucedido, así como los efectos de un posible cese de la operación nuclear.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 341

22 de mayo de 2025

Pág. 17

Tercero. Aprobar de manera urgente los nuevos procedimientos de operación y requerimientos de protección de las instalaciones de producción y de la red, reclamados por el operador del sistema Red Eléctrica Española al Gobierno.

Cuarto. Promover en la próxima revisión del PNIEC la introducción de criterios que tengan en cuenta las lecciones aprendidas tras el gran apagón, que estará sujeta a los principios de neutralidad tecnológica, la sostenibilidad, competitividad y seguridad de suministro en igual relevancia.

Quinto. Impulsar la interconexión internacional fomentando la colaboración con países vecinos para alcanzar y superar el objetivo del 15% con el resto de la UE en 2030.

Sexto. Establecer incentivos eficientes para la inversión en infraestructuras y equipamientos críticos para mejorar la capacidad y resiliencia de la red ante perturbaciones graves y la gestión eficiente de picos de generación renovable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-D-341